

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	80.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Fiorines .....	288.157
Escudos .....	88.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.595
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

### CIUDAD REAL

#### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplares del vendedor, números 480.713 y 480.714, expedidos por el Almacén de Almodóvar del Campo, importantes 4.972,50 y 827,50 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL EL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 3 de junio de 1952.—El Jefe Provincial (ilegible).  
1.936—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BILBAO

#### EDICTOS

Don Pedro Echevarría Uriarte.—Zorroza (Vizcaya).

Acta 2.470/1947. Concepto, Transportes. Ejercicio 1946.

Cuota, canon, 589,70 pesetas; timbre, 446; recargo, 10 por 100, Ley 28 marzo 1941, 103,57 pesetas. Total, 1.139,36 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha dictado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 1.139,36 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose en caso contrario a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.935—O.

Don Luis Damborenea Zuazagoitia, domiciliado en A. Urquijo, 34, primero.

Acta 1.551/1947. Concepto, Industrial. Ejercicio 1947.

Cuota, 750 pesetas; Rec. provincial, 300; Rec. municipal, 187,50; Rec. transitorio, 75; Paro Obrero, 50; Mejoras Urbanas, 50; Décima, 75. Total 1.487,50 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 1.487,50 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.934—O.

Don Mario Pérez Tabernero.—Edificio de Arriaga, Bilbao.

Acta 2.630/46. Concepto, Transportes. Ejercicio 1944.

Cuota, 675 pesetas; canon, 180; timbre, 135; multa, 990. Total, 1.980 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 1.980 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose en caso contrario a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.933—O.

Don Constantino Mallagaray Aramburu.—Ermua, Vizcaya, 7.

Acta 1.532/1946. Concepto, Industrial. Ejercicios 1946 y 1947.

Cuota, 463,50 pesetas; Rec. transitorio, 30,90; Rec. municipal, 115,87; Rec. provincial, 185,40; multa, 618. Total 1.413,67 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 1.413,67 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.932—O.

Don Emilio Galdós Mondragón, domiciliado en P. Zabálburu, 2.

Acta 1.921/1947. Concepto, Industrial. Ejercicio 1947.

Cuota, 472,50 pesetas; Rec. provincial, 40 por 100, 189; Rec. municipal, 25 por 100, 118,12; 20 por 100 transitorio, 94,50; Paro Obrero, 31,50; Mejoras Urbanas, 31,50; Décima (Ley 28-3-41), 55,20. Total, 992,32 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 992,32 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.931—O.

Don José Luis Cantero Hernández, domiciliado en Doctor Arelliza, 20.

Acta 1.850/1947. Concepto, industrial. Ejercicio 1947.

Cuota, 472,50 pesetas; recargo provincial, 40 por 100, 189; recargo municipal, 25 por 100, 118,12; transitorio, 20 por 100, 94,50; Paro Obrero, 31,50; Mejoras Urbanas, 31,50; Décima (Ley 28-3-41), 55,20. Total, 992,32 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 992,32 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición, en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, a realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.930—O.

Don Vicente Iparrondo, domiciliado en Ceánuri (Vizcaya).

Acta 1.244/1950. Concepto, Transportes. Ejercicio 1949.

Cuota, 138 pesetas; canon, 46; timbre, 34,50; recargo 10 por 100, 21,85. Total, 240,35 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad de usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 240,35 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición, en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso, en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.928—O.

Doña María Begoña Mugarza Iribarnagary.—Fica, número 12, Bilbao.

Acta 1.642/1951. Concepto, Industrial. Ejercicio 1951.

Cuota, 795 pesetas; recargo municipal, 119,25; recargo provincial, 325,95; Páro Obrero, 30,52; Mejoras Urbanas, 30,52; 5 por 100 recargo transitorio, 39,75; recargo 10 por 100, 106. Total 1.446,99 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 1.446,99 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición, en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso, en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en su caso, al cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 1.929—O.

Don Eugenio Anacabe, domiciliado en Muelle de Zorroza, Bilbao.

Acta 3.441/1947. Concepto, Transportes. Ejercicios 1946.

Cuota, 140,87 pesetas; canon, 260,08; timbre, 24,06; recargo 10 por 100, 42,50. Total, 467,51.

En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 467,51 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición, en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso, en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 1.927—O.

Don Eduardo Vallejo Juarrero, domiciliado en General Eguía, 7.

Acta 2.810/1947. Concepto, Utilidades, tarifa 3.ª Ejercicio 1945.

Cuota, 1.852,76 pesetas; recargo 10 por 100, 185,27. Total, 2.038,03 pesetas.

En el acta levantada por esta Inspección y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total a ingresar es de 2.038,03 pesetas. Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición, en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso, en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 3 de junio de 1952.—El Jefe de la Inspección (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 1.928—O.

## SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo provisional de depósito en efectos públicos, número de entrada 1913 y número de registro 21, de fecha 28 de diciembre de 1946, a nombre de Joaquín Obeso Santamaria, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda y para responder de la construcción de dieciocho viviendas protegidas en Torrelavega, por un importe de veintiocho mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 27 de mayo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 5.517—O.

## VALENCIA

### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 63

Vicente Sanchis Sanchis.—Retirados-Cruces.  
Pedro Merino Izquierdo.—Retirados-Cruces.  
Rosario Alberola Benavent.—M. Civil.

#### Índice número 64

Rosendo Martí Nebot.—Jubilados.  
Dolores Sendra Ciscar.—M. Civil.  
Ángeles Medina Viches.—Interesando fecha.

#### Índice número 65

José Rovira Tolsada.—Retirados-Cruces.  
Saturnino Ojeda Martínez.—Retirados-Cruces.  
Casildo Pardo Martínez.—Retirados-Cruces.  
Baltasara Pérez Martínez.—Jubilados traslado.

#### Índice número 66

Virgilio Pascual Hervás.—Retirados-Cruces.  
Ángeles Merino Blázquez.—M. Civil.  
Valencia, 2 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.917—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ibarza, S. A.»  
Capital.—Antes, 2.500.000 pesetas. Después, 255.095 pesetas.  
Objeto de la industria: Fabricación de cadenas para bicicletas.  
Objeto de la ampliación: Aumentar la producción y mejorar la calidad.  
Producción.—Actual, 123.500 metros de cadenas, anualmente.  
Con la ampliación: Se fabricará un total de 421.700 metros, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.519—O.

Peticionario: Don Fernando Arias Sánchez (Cromados Madrid).

Objeto: Galvanoplastia.

Capital: Antes, 38.000 pesetas; después, 100.000 pesetas.

Producción: Antes, recubrimiento metálico de piezas por un valor de pesetas 80.000 al año; después, lo mismo por un valor de unas 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe L. López de María.

5.597—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mario Asensio Escrivá.

Domicilio: Alonso Cano, 5.

Objeto de la industria: Artes Gráficas.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Trabajos litográficos en calidades superiores, valorados en 100.000 pesetas anuales.

Maquinaria a importar: Dos máquinas litográficas de Offset, de 55 x 70, con sus accesorios y materias primas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe L. López de María.

5.537—O.

Peticionario: Industrias Tauro, S. A.

Domicilio: Tarragona, 22.

Objeto de la industria: Artículos de piel, de viaje y similares.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción anual: Maletas, maletines, neceseres, carteras, bolsos de merienda y viaje, petacas, pitilleras, billetteros, monederos, estuches varios de piel y en general artículos de viaje y marroquinería, aproximadamente por valor de pesetas 400.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe L. López de María.

5.696—O.

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Torras Rymrich.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico en Manresa para dedicarlo a la construcción de maquinaria textil de hilatura de algodón.

Producción: Cuatro continuas de hilar de 500 husos al año o su equivalente en maquinaria auxiliar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.558-O.

Peticionario: Dulces Tarda, S. A.  
Objeto de la ampliación: Laboratorio farmacéutico de elaboración de chicles medicinales, como sección de su industria de dulces y caramelos.

Producción: 18 200 kilogramos de chicles medicinales al año.

Maquinaria: Utilizará la maquinaria ya instalada.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
5.494-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Hilados Badalona, Sociedad Anónima».

Objeto de la nueva industria: Hilados y torcidos de desperdicios de algodón y viscosilla.

Producción: 17.000 kilogramos de hilados anualmente, en jornada de ocho horas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.548-O.

Peticionario: Don Miguel Morera Darbra.

Objeto de la instalación: Estampación y troquelado de metales para bisutería, medallas, etc., con: Una prensa de 1 1/2 toneladas, una de 3 1/2 toneladas, una de 15 toneladas y dos prensas a excéntrica de tres toneladas.

Producción: anual: Fornituras para bisutería, medallas y otras piezas de metal estampadas o troqueladas, 6.000 kilogramos en total.

Maquinaria: No necesita importarla.

Materias primas: No necesita importarla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
350-O.

Peticionario: Don José Saráá Dexeus.

Objeto de esta petición: Instalar un taller de construcción de matrices

Producción: Moldes para productos plásticos: 250 al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.599-O.

Peticionario: Don Vicente Cebrián Arrufat.

Objeto de la petición: Nueva instalación de un taller mecánico para construcción y reparación de maquinaria industrial y de pequeña mecánica.

Producción: Variable según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.623-O.

Peticionario: Don Miguel Vila Camps.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de modelos de madera con una máquina Universal, una reguesadora, una sierra, un torno y una pulidora.

Producción: Los modelos de madera que puedan hacer cuatro productores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas  
5.503-O.

## AVILA

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Santiago López y otros.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 25 KVA. y ramal de línea en alta tensión, de 600 metros, para electrificación de las fincas «Prados de la Era», sitas en término municipal de Pedro-Rodríguez.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 18 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
5.547-O.

## BADAJOZ

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Castilblanco.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios y de una longitud de 1.078 metros que partiendo del poste número 223, en el punto denominado «Las Mesillas», llegue a las calles Perchel y Sevillanas del pueblo de Castilblanco, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 75 KVA., a fin de dotar de energía eléctrica a las industrias existentes en dicha localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.485-O.

Peticionario: Don Pedro Sánchez González.

Lugar de situación de la industria: Trujillanos.

Objeto: Instalación de un motor a gas-oil de 10 H. P. y alternador de 7,5 KVA., a fin de producir energía eléctrica para el suministro de dicha localidad, utilizando la red de distribución ya existente.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Delgado.  
5.486-O.

Peticionario: Don Julián Sánchez García.

Lugar de situación de la industria: Lobón.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de harinas en sustitución de las autorizadas, un aspirador de turbina de 600 mm., una secadora de trigo de 1.000 por 2.000 mm., una satinadora de trigo modelo T-bis, una cepilladora de salvados, un desatador número 2 por cepillos, dos elevadores 180 mangas cuatro bastidores dos recolectores de polvo tipo «Ciclón» y una lavadora de trigo tipo A-P, estas dos últimas que no existían anteriormente.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.487-O.

## BURGOS

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario «Industrias del Pino E. Medrano y Compañía».

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica desde Hacinas a Pinilla de los Barruecos para suministro de fluido a esta última localidad. La potencia a transmitir es de 10 KVA. y tensión de 10.000 voltios. Asimismo se instalará cen-

tro de transformación. El suministro se realizará por la Central Eléctrica «El 20», propiedad de la firma indicada.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, núm. 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.925—O.

## CÁCERES

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Echavarrí Muñoz

Objeto: Instalación de un nuevo secadero y de un triturador y amasadora con los elementos auxiliares correspondientes, en su fábrica de ladrillos y tejas, de Coria.

Producción, incluida la ampliación: 1.000.000 piezas anuales.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.587—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Fernando Morales Núñez.

Objeto: Instalación de una fábrica de mouturación de pimiento, en Jaraiz, constituida por siete molinos.

Se emplearán materias y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.588—O.

Peticionario: Don Francisco González García.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos en Guadalupe.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.583—O.

Peticionario: Don Juan de Dios Jiménez Robleco

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en la calle del Mediodía, número 16 de la localidad de Deleitosa.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.584—O.

Peticionario: Doña Esperanza Morcillo González.

Objeto: Instalación, en la calle del Guijo, sin número, de la ciudad de Coria, de un cinematógrafo de verano.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.585—O.

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Antonio Pérez Blázquez

Objeto: Electrificación de la finca próxima a la calleja de la Pardala, del término de Plasencia, mediante la construcción de un ramal de línea y centro de transformación de 30 KVA, a 13.800/220-127 voltios.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.589—O.

Peticionario: Ayuntamientos de Monroy y Talaván.

Objeto: Construcción de una línea a 13.800 v., con una longitud de 25 kilómetros entre Cáceres y Monroy-Talaván, con dos derivaciones de cinco kilómetros y dos centros de transformación de 75 KVA cada uno, en Monroy y Talaván.

Capacidad de transporte: 500 KVA.  
Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.586—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Vicente Abad Clavel, Presidente de la Sociedad de Riegos «Pozo la Traslación».

Domicilio: Vall de Uxó, Fuente Nueva, núm. 26.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riegos de huertos, sitos en Vall de Uxó, partida Garrofera Cacha.

Cantidades: Transformador de 125 KVA a 10.000/220-127 V. y línea de 15 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
5.529—O.

## CIUDAD REAL

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Laguna Valasco.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 1.400 localidades.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 31 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
1.891—O.

## CUENCA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Núñez Tarancón.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en El Herrumblar, con capacidad para 160 espectadores.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
1.847—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gabilondo Echeverría.—Hernani.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico con la instalación de un cepillo-puente y una mandrinadora.

Capital: 300.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
5.590—O.

Peticionario: Doña Josefa Mendicutte Juaristi.—Elgoibar

Objeto de la industria: Panadería.

Producción: 500 kilos de pan al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
5.480—O.

## HUESCA

### AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: La Hidro-Eléctrica de Huesca, S. A.

Objeto de la instalación: Aumentar la capacidad de distribución, reduciendo caídas de tensión, en la actual red de distribución del sector de Huesca (capital) limitado por la orilla izquierda del Isuela, a cuyo objeto se proyecta construir, partiendo de la línea a 15 KV que alimenta el centro transformador número 3, propiedad de la Empresa peticionaria, un ramal de línea a la misma ten-

sión, aérea y en parte subterránea, de 662 metros de longitud, para alimentar un nuevo centro transformador 15.000/260/150 V. denominado número 7. instalado en edificio también de la Empresa peticionaria, sito en la avenida de Lucas Mallada, que, a su vez, alimentará en mejores condiciones técnicas que se hace en la actualidad el sector antes indicado de la red de distribución, y, partiendo del anterior ramal de línea, una derivación, también a 15 KV., de 115,50 metros de longitud, para el suministro a la fábrica de productos cerámicos «Alvi».

Capacidad de la instalación: 200 KVA. En esta instalación se emplearán materiales y aparatos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de mayo de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, Enrique Lorenz Meier.

351—O

### J A E N

#### NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucas Prieto Ballesteros.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en Navas de San Juan, calle de la Cruz, número 10.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 150.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales

5.493—O

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Rosario Cotto Díaz.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 V., que derivando de la general de la Compañía Anónima Mengemor entre su central «Batanes» y Andújar, y siguiendo un trazado de 135 metros de longitud, finalizará en un transformador de 25 KVA. para 23.500  $\pm$  5 por 100/200-127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos del cortijo «La Vega», en término municipal de Andújar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

5.612—O.

### LA CORUÑA

#### NEUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hijos de Plácido Fabciro. Objeto de la petición: Modificación del trazado de las líneas de alta para la electrificación del Ayuntamiento de Buján.

Estación transformadora de 25 KVA. y línea de 10.000 voltios para una serrería del Ayuntamiento de Buján.

Línea de baja para el suministro de energía a Niveiro del Medio.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.956—O.

Peticionario: Don Luis Cereljo Mosquera.

Objeto: Instalar en El Ferrol del Caudillo un taller para reparaciones mecánicas y eléctricas con un crisol de 30 kilogramos para fundir piezas pequeñas de cinc, latón, etc., que se precisen para las reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 26 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.955—O.

Peticionario: Don Aurelio Bello Sánchez.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica de 30 m<sup>3</sup>. de capacidad para la conservación de carnes en esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.953—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Benito Alvarez Rodriguez.

Objeto: Ampliar su industria de serrería sita en Santiago, con la instalación de una máquina machihembradora «Bollinger's», tipo 100, modelo 104, accionada por tres motores eléctricos de 10 H. P. y dos motores de 12 H. P., acoplados a la misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.954—O.

### LERIDA

#### NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Obach Matarrodona.

Objeto de la industria: Tejidos de algodón.

Emplazamiento: San Lorenzo de Morunys.

Capacidad de producción: 360.000 metros de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Lérida, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.952—O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica desde Pont de Suert a Montañana (primer tramo a Escalles).

Tensión: 25.000 V.

Potencia a transportar: 1.000 Kw.

No se solicita importación de materiales ni de aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.892—O.

### LOGRONO

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: R. E. N. F. E.—Bilbao. Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 10.000 voltios y un centro de transformación de 8 KVA. en la estación de Alcanadre.

Los materiales a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 30 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.484—O.

### MURCIA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Ramos Serrano.

Objeto de la misma: Legalizar una industria de almazara, sita en Diputación de Nogalte-Lorca (Murcia).

Producción: Variable.

Capacidad: 4.000 kilogramos de aceituna molida por día.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 3 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.530—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Martínez Inchaurrendieta.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de reparación y construcción de aparatos de Rayos X, establecida en esta capital.

Producción: Aparatos de Rayos X y sus accesorios, en cantidades variables.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 3 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
5.531—O.

Peticionario: Don Jesús Jiménez Magán.

Objeto de la misma: Legalizar la ampliación realizada en su industria de majar esparto, establecida en Jumilla (Murcia), consistiendo en dos bandas de cuatro mazos y cincuenta mazos individuales.

Producción: Esparto majado en cantidad variable.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
5.532—O.

Peticionario: Don José Sánchez Cerezo.

Objeto de la misma: Legalizar noventa y dos mazos de madera instalados en su industria de majar esparto, establecida en Jumilla (Murcia).

Producción: Esparto majado, en cantidad variable.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
5.533—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Mateos.

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de verano en B.illas (Murcia). Capacidad 480 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
5.534—O.

#### NAVARRA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa Olitense. Olite.

Objeto de la ampliación: Aumentar trece tinas con 600.000 litros de capacidad para facilitar la recogida de uva.

Producción: La misma actual, de 1.400.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
353—O.

Peticionario: Hijos de Muruzábal, S. R. C. Tafalla.

Objeto de la ampliación: Ampliar los almacenes de su fábrica de harinas y construir silos para 1.250.000 kilogramos de capacidad de trigo con su correspondiente maquinaria.

Producción: La misma actual de kilo-

gramos 18.400 en veinticuatro horas (capacidad oficial).

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 17 de mayo de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.  
352—O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Anué.

Objeto de la instalación: Construir una línea de transporte a 6.000 V. y centros de transformación de 7,5, 40 y 7,5 KVA. para suministrar energía producida en la central del solicitante a los pueblos de Arizu, Olagüe y Etulain, respectivamente.

En esta instalación se emplearán elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 16 de mayo de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.  
354—O.

#### PONTEVEDRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Olmedo Limeses.

Objeto: Instalar una fábrica de loza vitrificada y azulejo, en Pontevedra.

Producción anual: Loza vitrificada. 1.750 toneladas métricas en servicios de mesa. Azulejos, 1.500 millares.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal Sabio.  
1.883—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Feliciano Moreno Castellano.

Objeto: Instalación de un segundo molino y un equipo de destilación de columna en su trapiche de caña de azúcar establecido en la ciudad de La Laguna.

Producción total por campaña: 250.000 litros de aguardiente 60° Beaumé.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.  
1.889—O.

#### SEGOVIA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Frutos Vázquez.

Objeto de la petición: Un centro de transformación de energía eléctrica de 15.000/220/127 voltios, potencia 3 KVA., en término municipal de Cuéllar, para regadío de su finca.

Materiales: Nacionales.  
Se hace público a los efectos de la

norma segunda del Decreto de Nuevas Industrias y Ampliación de las Existentes, de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
5.591—O.

#### SEVILLA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Pérez y Hermanos.—Ecija.

Objeto: Electrificación ampliada de su finca «Castillejo del Río» en dicho término.

Potencia a transportar: 75 KVA.  
Longitud del ramal: 300 metros.  
Tensiones de servicio: 18.000/220/127 voltios.

Materiales: Nacionales.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 2 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
5.488—O.

Peticionario: Don José Herrezuelo Muñoz.—Sevilla.

Objeto: Electrificación parcial de su finca «Las Angorrillas», término de Carmona.

Potencia a transportar: 100 KVA.  
Tensiones de servicio: 15.000/220/127 voltios.

Materiales: Nacionales.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 3 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
5.489—O.

Peticionaria: Doña Concepción de Soto Ibarra.—Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «Zarracatín», término de Utrera.

Potencia a transportar: 50 KVA.  
Tensiones de servicio: 15.000/220/127 voltios.

Materiales: Nacionales.  
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 3 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
5.490—O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Femac, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación y construcción de máquinas al objeto de dedicarse a la fabricación de motores semi-diesel marinos e industriales.

Producción: 10 motores de 5-6 caballos; 10 motores de 7-8 caballos; 10 motores de 10-12 caballos; 10 motores de 18-20 caballos; 10 motores de 25-30 caballos; cinco motores de 50 caballos y dos motores de 100 caballos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
355—O.

#### TOLEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agapito Anselmo Martín.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria cinematógrafo.

Emplazamiento: Las Herencias.  
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 5.475-O.

## VALENCIA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Burguete Roca, Sucesores, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de fundición y mecanización de metales, sita en Valencia, dos máquinas de moldear, tres tornos revólveres, uno automático y una cepilladora.

Producción: Como especialidad, grifería, unas 1.250.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo número 6.

Valencia, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.897-O.

Peticionario: Don Francisco Serrano Orti.

Objeto: Instalar dos prensas excéntricas en su industria de esmaltes a fuego.

Producción: Unas ciento veinticinco mil piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.900-O.

Peticionario: Don José Viguer Martínez.

Objeto: Instalar un horno a crisol para metales, dos tornos, fresadora limadora, prensa excéntrica 25 Tm. y pilas para niquelar, cromar y anodizar aluminio en su taller de bronceista.

Producción: Unos ocho mil quinientos kilogramos al año piezas latón para material ferroviario y naval.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 26 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.907-O.

Peticionario: Don Tomás Fúster González.

Objeto: Instalar un torno semi-revólver y un timbre en su taller de cerrajería, sito en Cullera.

Producción: Los dedicará a la producción de unos 6.000 apliques para fornituras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León, 1.908-O.

Peticionario: Don Agustín Moreno Salvador.

Objeto: Instalar un torno, una fresadora y maquinaria auxiliar en su taller de construcciones mecánicas, sita en Valencia.

Producción: Unos 1.100 portabrocas automáticos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.909-O.

Peticionario: Don José María Roca Roca.

Objeto: Instalar en su almazara una prensa hidráulica con sus accesorios.

Producción: Actualmente 3.000 litros de aceite; con la ampliación una cantidad indeterminada para trabajar a máquina.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.910-O.

Peticionario: Don Adolfo Navarro Cuevas.

Objeto: Instalar un torno paralelo, una máquina rectificar válvulas y otras máquinas auxiliares en su taller mecánico.

Producción: Reparaciones y como especialidad de vehículos automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.911-O.

Peticionario: Don Pascual Cervera Gausula.

Objeto de la ampliación: Instalar una saturadora y una llenadora de gaseosas en su fábrica de gaseosas.

Producción: Aumenta a 80.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.912-O.

Peticionario: Sanchis y Verdú, S. R. C.  
Objeto: Instalar en su industria de velomotores tres tornos, una rectificadora de cilindros y maquinaria auxiliar.

Producción: 480 velomotores al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 26 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.913-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación de 10.000 KVA. y relación 66.000 a 10.000 voltios a emplazar en Liria, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz a la zona que comprende los pueblos de Marines, Casinos, Villar del Arzobispo, Buñol, Ribarroja, Bétera y Serra.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.898-O.

Peticionario: Teledinámica Turolense, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de una línea trifásica y un puesto de transformación. La línea trifásica a 3.000 voltios y 2.138 metros de longitud para transporte de 150 Kw., desde el Salto de Nuestra Señora del Milagro (Vallanca) al puesto de transformación e interconexión de Ademuz. El transformador de 25 KVA. para suministro de energía a este pueblo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.899-O.

Peticionario: Don José Ibáñez Girona.

Objeto: Instalar siete pilas de 700 litros cada una para cromado, niquelado y cobreado en su taller de galvanotecnología, sito en Valencia.

Producción: La correspondiente a unos 750 kilogramos de sales al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 1.901-O.

Peticionario: Don Loreto Pardo Cárcel.  
Objeto: Instalar una industria de extracción de aceite de oliva en Aldea de Casas del Río, Requena.

Producción: 375 kilogramos de aceite por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
1.902—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en la calle del General Mola, de Tabernes de Valldigna, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles de la Huerta, Empedrado Gómez Ferrer y Gran Vía.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.903—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en la calle de San José de Tabernes de Valldigna, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz, al sector comprendido entre las calles del Barranco Las Cuevas, Primo de Rivera y Extremo Oeste de la ciudad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.904—O.

Peticionario: Don Matías Rotgla Chilet.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Catarroja.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.905—O.

Peticionario: Don Antonio Hervás Pu-chalt

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Catarroja

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
1.906—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 300 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en Tabernes de Valldigna, calle de Calvo Sotelo, para suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles Gran Vía Germanias, Barranco, Buenavista y Figuereta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.914—O.

Peticionario: Delegación Local de la Obra Sindical «Educación y Descanso».

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Campanar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.915—O.

Peticionario: Don Cecilio Haba Olmos.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Los Isidros (Requena).

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.916—O.

## VALLADOLID

### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Jaime Fernández Coca.

Objeto: Instalar centro transformación de 10 KVA. y 20.000/220/127 V. para usos agrícolas en el término de Ventosa de la Cuesta, derivando de la de «Clemente Fernández, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.  
2.024—O.

Peticionarios: Don Julio y don Teodoro Malfaz,

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 V. y transformador 5 KVA. para regadío en Cigales, derivando de la de Hidroeléctrica de Castilla, S. A.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 7 de junio de 1952.—El Ingeniero jefe interino, M. de Goicoechea.  
2.017—O.

Peticionarios: Don Esteban Herrero González y don Mariano Sevilla Rodríguez.

Objeto: Sustituir transformador de 15 KVA. por otro de 30 KVA. en Villanueva de Duero, suministrándole «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.  
2.018—O.

Peticionarios: Don Julio y doña Maximina Burgoa Herrero.

Objeto: Instalar transformador de 50 KVA y 13.200/5.000 V. en Amusquillo, derivando de la de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», y línea eléctrica a 5.000 V. desde Amusquillo a Villaco para atender servicios de Villaco, Castroverde, Torre de Esgueva y Fombellida.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.  
2.019—O.

Peticionario: Sindicato Cultivadores Remolacha de Castilla la Vieja.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 V. y transformador de 10 KVA. para riegos en término de Rueda, derivando de la que posee el mismo Sindicato, tomando energía de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.  
2.020—O.

Peticionarios: Don Trifino Vegas y don Daniel Santiago.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 V. y transformador de 10 KVA. para riego en término de Matapozuelos, derivando de la de «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 6 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 2.021-O.

Peticionario: Don José Tejera Flandez.  
Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 V. y transformador 10 KVA. para regadío en término de La Pedraja, derivando de la de «Anselmo León, S. A.»  
Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 2.022-O.

Peticionarios: Don Juan Díez Montes y don Fidel Hernández García.

Objeto: Instalar transformador de 7,5 KVA. y 20.000/13.200/220/127 V., derivando de la línea que actualmente está a 20.000 V., propiedad de «Hidroeléctrica de Pezqueruela, S. A.», en el término de Villalba de Adaja.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 2.023-O.

Peticionario: Don Luis Fernández Alonso

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 22.000 V. y cuatro transformadores de 15, 25, 30 y 40 KVA. derivando de la de igual tensión de Emeterio Guerra, Sociedad Anónima, para usos agrícolas en su finca «Soto Villaverde», del término de Aldeamayor de San Martín.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 2.026-O.

Peticionario: Don Joaquín Tovar y varios regantes más

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 V. y dos centros de transformación de 15 y 30 KVA., para regadío en el término de Mojados derivando de la de Anselmo León S. A.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 2.025-O.

## DISTRITOS MINEROS

### ALMERÍA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados declarándolos sin curso y fenecidos por renuncia del interesado los expedientes de tramitación de los permisos de investigación siguientes: «Luisito», número 38.796, de 75 pertenencias de mineral de talco, situado en el término municipal de Lucar.

«San Juan», número 38.850, de 36 pertenencias de mineral de plomo, situado en el término municipal de Pechina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendían los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días completos a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáez Díez. 1.966-O.

### HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con esta fecha, y por renuncia del interesado, don Ramiro González de Canales López, ha sido decretada por esta Jefatura la cancelación del expediente del permiso de investigación nombrado «El Niño», número 13.428, del término municipal de Cumbres Mayores, de 50 hectáreas de mineral de hierro, quedando los terrenos comprendidos por esta mina francos y registrables, pudiendo admitirse peticiones sobre los mismos transcurridos que sean ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 1.964-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que con esta fecha, y por esta Jefatura, ha sido decretada la cancelación del expediente del permiso de investigación «El Gran Poder II», del término de Almonte, número 13.425, por renuncia expresa de su peticionario, don Jesús María Mateos Raposo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, advirtiendo que los terrenos quedan francos y registrables, pudiendo admitirse peticiones de denuncias sobre ellas, transcurridos que sean ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 1.965-O.

### SANTANDER

La Junta Provincial del Paro de Santander solicita autorización para instalar una nueva industria de cemento en Santaña, provincia de Santander. La capacidad de fabricación será de 80.000 toneladas anuales de cemento Portland. El capital social y maquinaria será de procedencia nacional.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que las personas o entidades que se encuentren perjudicadas con tal pretensión presenten sus recursos por duplicado ante la Jefatura de Minas de Santander (Castelar,

número 1) en el plazo de diez días hábiles.

Santander, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 356-O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1951, falleció en Cabezón de la Sal (Santander) el obrero Nicolás González Soberón, de veintisiete años de edad, natural de Colombres (Santander), hijo de Nicolás y de Elvira, domiciliado en Colombres (Santander), que trabajaba al servicio del Ferrocarril Cantábrico

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1951, falleció en La Coruña el obrero Gerardo Fernández Luna de treinta y dos años, natural de Castro Pondán (León), hijo de Anóres y de Matilde, domiciliado en Argudín Bolívar, número 30, primero, La Coruña, que trabajaba al servicio de Termac, E. C. S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1951, falleció en Villagarcía de Arosa (Pontevedra) el obrero Angel Bucenta Torrado, de veinticuatro años de edad, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), hijo de José y de Angela, domiciliado en Peireira-Villagarcía de Arosa, que trabajaba al servicio de don Baltasar Ríos García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de febrero de 1951, falleció en Madrid el obrero José Luis Ventura Blas, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de María, domiciliado en la calle Constanza, número 15, Madrid, que trabajaba al servicio de don Antonio Iniesta Violero

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de enero de 1952 falleció en Aller (Oviedo) el obrero Carlos Delgado García, de veintiséis años de edad, natural de Turón (Oviedo), hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado en Murias-Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Hullera Española.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de febrero de 1952 falleció en Monzón de Campos (Palencia) el obrero Isidro Fontaneda Macho, de veintitrés años de edad, natural de Osorno (Palencia), hijo de Mariano y de Dornica, domiciliado en Monzón de Campos (Palencia), que trabajaba al servicio de Sociedad General Azucarera de España.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1952 falleció en Tuilla (Oviedo) el obrero Jesús Artos Gutiérrez, de veinticinco años de edad, natural de Nueva-Llanes (Oviedo), hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado en Tuilla-Langreso (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Duro Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1951 falleció en Alcazarquivir la obrera Fátima Ben Lahsen Zekaria Hasria, natural de Uzán (zona francesa), domiciliada en Alcazarquivir, que trabajaba al servicio de Cia. Agrícola del Lukus.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 5 de junio de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**DELEGACIÓN PARA LAS EXPROPIACIONES DEL SALTO DE MONTEFURADO**

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Quiroga (Lugo) con motivo de la extracción de materiales necesarios para la construcción de las obras de la presa del salto de Montefurado, en el río Sil.*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 28 de diciembre de 1950, la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de

fecha 14 de septiembre de 1950, para aprovechar aguas del río Sil, con destino a producción de energía eléctrica, en el salto denominado de Montefurado, es aplicable a las mismas la Ley de la Expropiación del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Quiroga (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 30 de mayo de 1952.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz

**EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.—SALTO DE MONTEFURADO**

**AYUNTAMIENTO DE QUIROGA.—PROVINCIA DE LUGO**

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar con motivo de la extracción de materiales necesarios para la construcción de las obras de la presa, que ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil».

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
21	Jovino Rodríguez Rodríguez .....	Angueiros	Veiga .....	Prado.
22	Cesáreo Abelaira González .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
23	José Pérez Blanco .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
24	Manuél Durán Fernández .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
25	Cesáreo Blanco Fernández .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
26	Vida de Isidoro Rodríguez .....	Angueiros	Veiga .....	Prado.
27	Otilio Blanco .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
28	Cesáreo Blanco Fernández .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
29	Manuel Blanco .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
30	Angel Marcos .....	Angueiros	Veiga .....	Prado.
31	Nicanor Abelaira .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
32	José Pérez Blanco .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.
33	Emilio Rodríguez .....	Angueiros	Veiga .....	Labradío.

La Rúa (Orense), 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler. 1.851-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**DUERO**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Lobejón Lobejón, vecino de Herrera de Pisuerga (Palencia).

De su representante: Don Felipe Moratinos Bela, con residencia en Valladolid, calle General Mola, 6 y 8.

Clase de aprovechamiento: Lavado de lanas.

Cantidad de agua que se pide: 0,29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burejo.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera de Pisuerga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que

se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 1.684-O.

**GUADALQUIVIR**

**CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Jerónima, don Angel, doña Dolores y don Rafael Peralta Pineda.—José Antonio, núm. 46, Pueblo del Río.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coria del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machin. 1.840-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Moreno Ardanduy.—Guzmán el Bueno, 2, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machin.  
1.839—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Parías y Parías, calle Antonio Parías, Peñarfulcr (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de mayo de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machin.  
1.838—O.

## PIRINEO ORIENTAL

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Pedro Claret Coderch y doña Magdalena Coderch Castaña, viuda de Claret.

Y de su representante: Don José María Ig. Montolio Jover.

Domicilio: Rambla de Cataluña, 93, primero, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Alimentación de una piscina para uso público.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Ritortell.

Término municipal en que radican las obras: Freixanet (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, M. Navarro.  
1.667—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### GERONA

#### Recaudación de Contribuciones del Estado

##### EDICTO

Don Luis Jofré Juliá, Recaudador auxiliar de Contribuciones del Estado, Agente Ejecutivo de la Zona de la La Bisbal,

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra doña Ana Mayayo Abós, municipio de Rupit, por el concepto de contribución industrial ejercicios de 1950 y 1951, de importe por principal 367,12 pesetas, he dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Resultando de las actuaciones en el presente expediente, que el deudor actualmente reside en el extranjero, de conformidad con lo que determina el artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiérasele por medio de edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de dos meses, a contar desde el en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial del Estado, comparezca a abonar sus descubiertos por principal, recargo y costas, o señale domicilio o representante legal, apercibiéndole que si deja transcurrir dicho plazo sin cumplir el requerimiento en uno de los dos sentidos indicados, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, procediéndose al embargo y venta de los bienes de propiedad del deudor, en cantidad suficiente para cubrir los descubiertos y de conformidad con el artículo 79 y siguientes del citado Estatuto de Recaudación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en la La Bisbal, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Jofré.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda (ilegible).

1.835—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### M A D R I D

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pintura de la verja del Parque del Retiro, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 251.247,74 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse

por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 5.024,95, en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal esabecido, y el rematante, a definitiva de 10.049,90 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Retiro, de las zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a : a de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez y una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo sexto, concepto 10, partida 709 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenders en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en él sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pintura de la verja del Parque del Retiro».

Don ..... que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pintura de la verja del Retiro, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 19...

(Firma del proponente.)

1.508—O.

## AMPOSTA

## EDICTO

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar la quinta parte de las obras de albañilería y carpintería en todas las plantas del nuevo edificio en construcción destinado a Casa Ayuntamiento, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las once hasta las trece horas de cada día hábil, los pliegos de condiciones que servirán de base a dicha subasta.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de 4,70 pesetas más un sello municipal de cinco pesetas, se admitirán en esta Secretaría municipal hasta el día anterior hábil al en que haya de celebrarse la licitación, desde las once horas hasta las trece de cada día hábil, las cuales deberán redactarse conforme al siguiente

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domiciliado en ....., enterado de los pliegos de condiciones, que acepta, para la contratación de la quinta parte de las obras de albañilería y carpintería en todas las plantas del nuevo edificio en construcción destinado a Casa Ayuntamiento, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto de la misma y pliegos de condiciones referidos por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El precio tipo fijado para las obras asciende a la cantidad de doscientas cinco mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (205.733,98), a la baja, y serán de cuenta del licitador todos los gastos de formalización del convenio, autorización de la subasta, anuncios e impuestos de todas clases.

Para tomar parte en la licitación deberá acreditarse haber constituido la fianza provisional de 4.114,70 pesetas, y el rematante vendrá obligado a constituir 'a fianza definitiva' por pesetas 8.229,40, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación definitiva del remate.

Quedan designados todos los Letrados en ejercicio en esta ciudad para el bastanteo de poderes.

Amposta, 11 de junio de 1952.—El Alcalde (legible).  
1.523—O.

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

## EDICTO

Don Miguel Granado Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo proceder a la instrucción de diligencias para expropiación forzosa de manantiales y terrenos en la finca «Torre de la Sirgada», en la cuantía que se consigna en el proyecto de abastecimiento de aguas de esta ciudad de Jerez de los Caballeros, no habiendo certidumbre acerca de los propietarios actuales de dicha finca, así como de la existencia de menores, a tenor de lo que determina el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 y 39 de su Reglamento, deberán los interesados señalar domicilio con casa abierta en esta población—caso urbano—de persona que los represente, al objeto de efectuar notificaciones que se deriven del expediente, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que, en otro caso, se entenderá consentien en que el Ministerio Fiscal sea el que los represente en dichas diligencias expropiatorias.

Jerez de los Caballeros, 20 de mayo de 1952.—El Alcalde, Miguel Granado.  
5.539-A. J.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

## AVISO

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Pompeyo Lombo Pérez, vecino de La Bañeza (León).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de marzo de 1952.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia Somavilla.  
5.549-O.

## UNIVERSIDAD DE MADRID

## Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Practicante, a favor de don Mariano Gómez Huerta, por extravío del que le fué expedido en 3 de diciembre de 1948.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO HISPANO AMERICANO

## PAMPLONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición número 6.587, expedido por esta Sucursal con fecha 27 de agosto de 1949 al plazo de un año, de 10.000 pesetas, a favor de don Santiago Arana Iturrarte, de Beruete.

Se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de la parte interesada, antes de expedir el correspondiente duplicado del mismo.  
5.476—P.

## A. S. E. P. E. Y. O.

## Mutualidad de Previsión Social

Por orden del señor Presidente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 27 del corriente se celebrarán las Juntas generales ordinarias, las cuales tendrán lugar en el domicilio social de la Entidad (paseo de Gracia, núm 18, pral.) a las horas siguientes:

A las dieciséis treinta horas: Junta general del Ramo del Seguro Voluntario de Enfermedad.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas: Junta general del Ramo del Seguro de Accidentes del Trabajo.

A las diecisiete horas: Junta general del Ramo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los Vocales que hayan de cubrir las vacantes del Comité Directivo del Ramo respectivo.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Secretario general, C. Alcázar.  
5.392—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Practicante, a favor de don Mariano Gómez Huerta, por extravío del que le fué expedido en 3 de diciembre de 1948.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Secretario general C. Alcázar.  
5.391—O.

## COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Torreperogil (Jaén), don Francisco Salmerón Pellón, quien con anterioridad había servido las Notarías de Huesa del Común (Teruel), Cruces (Pontevedra), Villanueva de la Reina (Jaén), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quien se creyere con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado

Granada, 20 de junio de 1951.—El Decano, Antonio García Trevijano.  
5.465—O.

3.º Elección de los compromisarios que deberán constituir la Asamblea general de la Mutualidad.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria y balance se hallan expuestos en el domicilio social de la entidad.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad al artículo 16 del Reglamento de 26 de marzo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse, en la Secretaría de la Mutualidad, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales.

Barcelona, 13 de junio de 1952.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. A. Arderiu y Pascual.

5.806—P.

## INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Banco Central, paseo de Gracia, número 5, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951, gestión social, distribución de beneficios, elección de censores de cuentas y elección o reelección de consejeros. Podrán acudir a la Junta general los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquella, las hayan depositado y obtenido la papeleta de asistencia en el Banco Central de Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.808—P.

## INDUSTRIA Y TRANSFORMACION ORGANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera con-

vocatoria, el día 28 del corriente mes, a las diecinueve horas y de no celebrarse por ésta, para el día 30, a las diecinueve horas, en los locales de la Dirección de la Sociedad, calle Puertaerrisa, núm. 14, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951 y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al mismo.

2.º Ratificación y reelección, según proceda, de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Bianc.  
5.809—P.

### SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad, en las del Banco Español de Crédito, Madrid y Barcelona, y en las del Banco Comercial Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, el pago del dividendo de 12 por ciento neto, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo actual, contra entrega de cupón número 34 de las acciones, a razón de 60 pesetas por acción.

Madrid, 31 de mayo de 1952.—El Director Gerente, Víctor Bucz.  
5.481—O.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO- NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 89 PARA LA ADQUISICIÓN DE VAJILLA, CON DESTINO A LOS BUQUES DE LA FLOTA DE C. A. M. P. S. A.

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de la vajilla necesaria para la Flota y en él podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes autorizados, los fabricantes nacionales del material referido.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado bajo recibo en la indicada Central, Secretaría General, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 19 de julio de 1952, a las doce horas.

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.—El Secretario general (ilegible).  
5.810—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO- NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 84 PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLILLA PARA EMBALAR LATAS DE LUBRICANTES

Esta Compañía abre un concurso para la adquisición de tablilla para embalar latas de lubricantes con destino a diversas Dependencias, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija 9,

Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 7 de julio de 1952, a las doce horas.

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.—El Secretario general (ilegible).  
5.811—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO- NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS BUQUES-TANQUES, A MOTOR, GEMELOS ENTRE SÍ, DE 15.000 TONELADAS DE PESO MUERTO, CADA UNO

Preclisando esta Compañía construir dos buques-tanques a motor, de unas 15.000 toneladas de peso muerto, para el transporte a granel de sus productos, invita a los Astilleros Nacionales a presentar proposiciones para la construcción de dichos buques, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición, que estará a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a una, en las Oficinas Centrales de la Compañía, Inspección Naval del Departamento Marítimo, Torija, 9, Madrid, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 1 de agosto de 1952, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos especificando en el mismo: «Oferta para el concurso de los buques-tanques, a motor, de 15.000 toneladas de peso muerto.»

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.—El Vicesecretario general (ilegible).  
5.812—P.

### EXPLOTACIONES AGRICOLAS URBANAS, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Explotaciones Agrícolas Urbanas, S. A., se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma en el domicilio social (Cea Bermúdez, 13) para el próximo día treinta de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente, para proceder a la lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio precedente y adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 14 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ruiz Galbe.  
5.833—P.

### JABONES Y GRASAS, S. A.

#### MADRID

Conforme disponen los Estatutos, y en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de junio actual, a las doce horas, en el local social, calle de García Morato, número 7, del Puente de Vallecas, en primera convocatoria, o el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar.

Los asuntos a tratar serán:

- 1.º Examen de cuentas y aprobación, en su caso, del balance y gestión de los Administradores
- 2.º Distribución de beneficios, si procediera.

3.º Nombramiento de censores de cuentas; y

4.º Conforme a la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, tratar sobre la renuncia de los actuales Administradores.

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Administrador.  
5.830—P.

### VARADERO DE HUELVA, S. A.

#### HUELVA

Se convoca a Junta general ordinaria de Varadero de Huelva, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, avenida de Italia, número 51, el día 26 del corriente, en primera convocatoria, y el día 27, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y el balance de 1951 y aprobación en su caso.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Huelva, 10 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).  
2.081—P.

### CONSTRUCTORA LOS CARMENES, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se hace público, para conocimiento de los interesados, que esta Sociedad acordó por unanimidad su disolución en Junta general extraordinaria celebrada en la ciudad de Granada con fecha siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María Dávila.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Azpitarte.  
2.080—P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, ha sido admitida a trámite la demanda de mayor cuantía entablada por el Procurador don Federico Enriquez, en nombre y representación de don Félix Pinedo Mambrilla, contra don Hugo y don Guido Spínola Guadalupi, sobre nulidad de un documento, habiéndose acordado conferir traslado con emplazamiento a los referidos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a don Hugo Spínola Guadalupi, cuyo domicilio se desconoce, y haciendo constar que las copias simples correspondientes obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).  
5.543-A. J.

#### EDICTOS

A los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid se sigue expediente pro-

movido por don Felipe Enrique Escudero Serrano sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Isabel Berincua López, mayor de edad, natural y vecina de Madrid, inscrita en el Registro Civil del distrito de Buenavista e hija legítima de Guillermo Berincua y Múgica e Isabel López Blas, que abandonó voluntariamente el domicilio conyugal el año 1929 con destino a América, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de dicha señora.

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por tres veces consecutivas con intervalos de quince días.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1940—A. J.

1.ª 17-6-952

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador señor Rodríguez Mantecola, en nombre de don Luis, don Carlos, don Alvaro, don Gonzal, y doña Emilia Fernández Castaño, sobre adición de sus propios apellidos paterno y materno «Fernández» y «Castaño», a su favor y de sus respectivos descendientes, para formar uno solo «Fernandez-Castaño», con el fin de que éstos, sus hijos, y sucesores, pudieran en su día continuar las actividades industriales desarrolladas con los citados apellidos Fernández Castaño con que eran conocidos en el campo profesional; se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, publicar dicha solicitud en extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Oviedo, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la publicación.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

5.387— J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos instados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero que se defienden en concepto de pobre, sobre adjudicación de bienes, dejados al fallecimiento de doña Sofía Marín Gutiérrez, cuyo óbito tuvo lugar en esta capital el día 18 de febrero de 1869, bajo disposición testamentaria que otorgó en forma de testamento cerrado en dos de febrero del mismo año ante el Notario de Madrid don Luis Hernández, en cuyo poder quedó, y cuyo testamento fué abierto el día 19 de febrero del propio año y protocolizado ante el mismo Notario con fecha 6 de octubre de 1869, cuya señora es natural de Linares (Jaén), y por providencia de este día se ha acordado llamar por medio de edictos a los que se crean con derecho a los bienes de la mencionada causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole constar que han reclamado la herencia don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero, vecinos de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), como herederos más próximos por línea materna de doña Sofía

Marín Gutiérrez, de acuerdo con las disposiciones testamentarias de la misma.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López Orozco.

1.878—A. J.

## BARCELONA

## EDICTOS

En cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, se hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por los hermanos don Francisco y don José Carreras Moysi, al amparo de lo prescrito en el artículo 64 de la Ley del Registro Civil de 17 de junio de 1870 y en los 69 al 74 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, para que se autorice la modificación de los apellidos de dichos señores, de forma que su primer apellido, Carreras, y el segundo Moysi, formen uno solo como primero, unidos mediante guión, y como segundo continúe el uso del mismo que ostentan en la actualidad, Moysi, precedido de la preposición «de», o sea Francisco y José Carreras-Moysi de Moysi, cual derecho se haga extensivo a sus presentes y futuros descendientes, alegando en síntesis que los señores Carreras, que residen la mayor parte del año en la Isla de Menorca, en la cual radica su patrimonio familiar de origen materno, son conocidos en toda aquella Isla y llamados por el apellido de Moysi y excepcionalmente por el de Carreras, y que aun cuando así sucede, tampoco se les denomina por este sólo, sino conjunta e inseparablemente con el materno; es decir, Carreras-Moysi.

Y se expide el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante el Juzgado en un principio expresando cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les ha señalado el perentorio término de tres meses a contar desde la publicación de este edicto.

Barcelona, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Ruiz.

5.552-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diecisiete, de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro», que litiga al amparo del beneficio de pobreza contra doña Consuelo Busqueta y de Ferrer, por el presente edicto se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas, la finca siguiente:

Toda aquella casa y solar de terreno sobre el que está edificada, sita en la calle del Bruch, de esta ciudad, señalada con el número treinta, dotada con dos metros cúbicos de agua cada veinticuatro horas; consta de sótanos con habitaciones para el portero, almacén y cinco pisos de altura, con desván, en parte habitable y terrado por cubierta, en el cual existen dos lavaderos. Ocupa esta casa en su planta baja, hasta el nivel del primer piso, la totalidad del terreno sobre el que está levantada, o sean 330 metros cinco decímetros, equivalentes a 8.736 palmos 52 centímetros; linda, casa y terreno, por su frente, Poniente, con la calle del Bruch; por izquierda, entrando, Norte, con Francisco de P. Vallet; derecha, Mediodía, con Carlos Busqueta, y fondo, Oriente, con Eusebio Castells.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Oriente, de esta ciudad, al tomo 647 archivo, libro 2, folio 15, sección quinta, finca núm. 178, por inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día dos de agosto próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas, y no se admitirá postura que no sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto a la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como arte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cargo del rematante.

Dado en Barcelona a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (ilegible).

2.051—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en los autos del procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador don José Rubió Busot contra don Diego y don Antonio Conesa Pallarés, se expide este edicto por el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las dos terceras partes indivisas de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa-torre de bajos solamente, rodeada de jardín, sita en el término de Castelfedels, paraje conocido por Fondo Solera y también Pineda, edificada sobre una porción de terreno de superficie cuatrocientos cincuenta metros cuadrados Linda: al frente, Norte, en una línea de quince metros, con la calle señalada de número dos; por la izquierda, entrando, Este, en una línea de treinta metros, con don Luis Camps y don José Felíu; por la derecha, Oeste, en otra línea de treinta metros, con los mismos Luis Camps y José Felíu, y por el frente, Sur en otra línea de quince metros con Javier Zangotita Luis Camps y José Felíu.»

La escritura de hipoteca base del procedimiento fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat, con fecha 7 de junio de 1951, en el tomo 1.210 del archivo, libro 29 de Castelle-

fels, folio 88, finca 1.295, inscripción tercera.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, a la derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el precio de ciento cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y, finalmente, que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia, en efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada cantidad que sirve de tipo.

Barcelona, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio González.  
5.815-A J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de Ciríaco Martín Carrillo, natural de la villa de Yuncier, provincia de Toledo, nacido el 18 de junio de 1878, hijo de Patricio y de Tomasa, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle de Proverza, número 48, primero primera, el cual desapareció el día 8 de enero de 1949; cuyo expediente lo promueve su hija doña Adoración Martín López, y por el presente, se llama al interesado y a cuantas personas puedan tener interés en el expediente, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan a oponerse en la declaración de ausencia solicitada, apercibidos que, en caso contrario, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Secretario, Celedonio de Barrera.  
5.278-A J.

En el expediente seguido en este Juzgado Decano de Primera Instancia, dimanante del que se sigue en la Superioridad para devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales don Buenaventura Plaça Coll, se hace saber la vertencia del primero de tales expedientes, a fin de que en el término de seis meses puedan, cuantos tengan reclamaciones pendientes contra el citado ex Procurador, las presenten en este Juzgado.

Barcelona, veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Felipe Ortuño.  
5.266—A. J.

#### ALBACETE

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador don Ramón Mansilla Delicado, en nombre de doña María del Carmen Tornero García, mayor de edad, Médico, natural y vecina de esta capital, ha sido presentada solicitud para conseguir la modificación de los apellidos de doña Carmen Tornero García en el sentido de susti-

tuir el primero de Tornero por el de Romero, alegando haber sido inscrita a su nacimiento, ocurrido en 5 de marzo de 1926, como hija de padres desconocidos, con los apellidos que actualmente tiene, estando actualmente reconocida en testamento por su madre, doña Julia Tornero García. Lo cual se hace saber por medio del presente, que se publicará en en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, además de en el tablón de este Juzgado, ante el que pueden presentar su oposición cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses a contar desde la fecha de la última publicación.

Dado en Albacete a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).  
5.523—A. J.

#### BURGOS

##### EDICTO

Por providencia de esta fecha del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, ordena se publique el presente, anunciando la tramitación de expediente de fallecimiento de don Fernando Arrabal Ruiz, hijo de Juan y de Concepción, natural de Córdoba y vecino que fué de esta ciudad y casado con doña Carmen Terán González, desaparecido en 29 de diciembre de 1941 de este Hospital Provincial, sin que se hayan tenido nuevas noticias.

Burgos, 8 de mayo de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
5.507—A. J.

#### CARBALLINO

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Juez de Primera Instancia de Carballino, Audiencia Territorial de La Coruña.

Hago saber: Que se tramita expediente instado por don José García Puga, de esta villa, hijo legítimo de don Pablo García Paniagua y de doña Juana Puga Lage, nacido en 21 de marzo de 1902, en el que manifiesta es público y notorio en esta comarca que su padre había creado y se dedicó durante su vida a la explotación de una industria de fabricación de licores, utilizando como denominación o nombre comercial de sus productos la de «Licores Paniagua», bajo cuyo rótulo se conocen tales productos en Galicia; que fallecido su padre en 30 de enero de 1908, su viuda continuó el negocio con la denominación de «Hijo de Paniagua», con cuyo nombre lo ha proseguido el solicitante al hacerse cargo del mismo, por lo que solicita la sustitución de su primer apellido por el segundo de su padre, a fin de que en lo sucesivo su nombre y apellidos sean los de José Paniagua Puga.

Y por providencia de hoy, dictada en dicho expediente, se acordó la publicación por extracto de la solicitud inicial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del plazo perentorio de tres meses, a contar desde la publicación.

Dado en Carballino a 14 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario (ilegible).  
5.505—A. J.

#### CASTELLON

Don José Ballester Bafión, Juez Municipal sustituto ejerciente de Primera Instancia por disfrutar permiso el propietario.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente que en este Juzgado se tramita conforme al

artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber la cesación en su oficio del Procurador que fué de este Juzgado don Adolfo Campoy del Cacho, para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere los que se crean con derecho a ello, con la prevención de que, pasado dicho término, si no hubiere reclamación, se le devolverá el depósito constituido para el ejercicio del cargo.

Dado en Castellón a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia ejerciente, José Ballester.—El Secretario, Carmelo Molins.

5.441-A. J.

#### CORCUBION

Don José Corra Rodríguez, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Corcubión.

Por el presente se anuncia por segunda vez la muerte intestada de doña María Leonor Carballido Gándara, natural de Camariñas, soltera, mayor de sesenta años, hija de Tomás y de Bernarda, la que falleció en dicha villa el 6 de abril de 1949, donde tenía su domicilio, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo acordé en autos de juicio de abintestado, pieza sobre declaración de herederos de la causante que se siguen de oficio por fallecimiento intestado de la misma y no dejar parientes conocidos en la localidad de su residencia, haciéndose constar que durante el primer término, a tal efecto señalado, no compareció ningún aspirante a la herencia.

Dado en Corcubión a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Corra Rodríguez.—El Secretario judicial (ilegible).  
1.848—A. J.

#### DAROCA

Don José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de Primera Instancia de Daroca.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y en asunto civil número 14 de 1952, a instancia de don Félix Martínez Domínguez, se ha instado expediente de dominio de la mitad indivisa de un molino harinero con dos juegos de piedras y fábrica de luz, con una casa con corral y demás atencencias, de cabida todo seiscientos ochenta y cinco metros seiscientos sesenta y cuatro milímetros cuadrados de extensión, y una chopera adyunta que fué antes acequia de desagüe, de una extensión aproximada a mil quinientos metros cuadrados, constituyendo todo una sola finca en la partida Corvill, del término de Montón, que linda, al Saliente, finca de Francisco Simón y río Jiloca; Mediodía, acequia Molinar; Poniente, río Jiloca, y Norte, finca de Juan-Lorenzo Simón, valorada en 15.000 pesetas; comprada dicha finca en su totalidad por los padres del solicitante a don Primo Torner, en cuanto a una mitad, por sí y como mandatario de doña Felisa Lázaro, y la otra mitad restante la adquirieron los mismos padres por compra a don Antonio Molinos Pérez, doña María del Pilar Romeo Gallego, don Alfredo Romo Santue, doña María Redondo Ibáñez, doña Bernarda Lázaro Lázaro, don Miguel Muñoz Lázaro, don Ventura Valenzuela García, don Miguel Torrentero Mellado, doña Isabel Yépes Carnicer, don Julián Gumiel Gallego, doña María Crespo Abián, don Juan José Lázaro Ibáñez, doña Dolores Gumiel Gallego, don José Ullana Herrero, doña Apolonia Gallego Terer, don Andrés Gallego Ibáñez y doña María Campillo Gallego, de

los cuales se ignora si viven, así como su paradero. Fué donada la mitad de esta finca indivisa al solicitante por sus padres ya difuntos, don Vicente Martínez Paricio y doña María Domínguez Nicolás. Figura inscrita en el Registro de Propiedad una cuarta parte indivisa a cada una de las hermanas doña María y la Soledad-Petra, doña Matilde-Perfecta y doña Serafina-Adelaida-Valentina Alambra y Lázaro, y la otra cuarta parte indivisa a don Primo Torner Martínez, que también se ignora si viven, así como su paradero, y aparecere amillarada a nombre del donante don Vicente Martínez Paricio. La mitad indivisa restante pertenece en la actualidad a don Carlos Martínez Domínguez, vecino de Montón. En el cual se había acordado la publicación de edictos para que las personas indicadas y las que se crean perjudicadas con la inscripción que se solicita, comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a hacer uso de sus derechos. Dado en Daroca a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Ignacio Jiménez Hernández.—El Secretario, Victoriano Herce.

347—A. J.

## FUENTE OBEJUNA

Don José María Luque Cuenda, Juez de Primera Instancia de Fuente Obejuna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se ha incluido expediente sobre declaración legal de ausencia de don Eulalio Gallego Pozo, vecino que fué de la villa de Espiel, en la provincia de Córdoba, con domicilio en la calle José Antonio, núm. 21, de la misma, y de donde se ausentó el 25 de noviembre de 1944, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias; y en su virtud, conforme al artículo 183 del Código Civil, cumpliendo lo que preceptúa el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para hacer saber al interesado si viviere, y a cuantas personas pueda interesar, la incoación del mencionado expediente.

Dado en Fuente Obejuna a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Luque Cuenda.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.

357—A. J.

1.ª 17-6-952

## LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace saber: Que don Angel Villar Mosquera, hijo legítimo de don Angel Villar Pellit y doña Consuelo Mosquera Diaz, natural de Santiago y vecino de la Coruña, solicita autorización para unir los apellidos Villar y Pellit, este último perteneciente al segundo de su padre, y formar el compuesto de Villar Pellit y seguir usando como segundo el de Mosquera, que le pertenece por su madre.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses.

Dado en La Coruña a 22 de abril de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.538-A. J.

## LAS PALMAS

Don Félix Enciso Prados, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado de Primera Instancia de este Juzgado número uno.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por don Cirilo Santana Sánchez se ha promovido y, en su virtud, incoado expediente para que se declare el fallecimiento de sus hermanos don José y don Manuel Santana Sánchez, que

marcharon a la Isla de Cuba aproximadamente en el año de 1927, sin que desde el año 1930 se haya vuelto a saber nada de los mismos, por lo que se les supone muertos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Félix Enciso.—El Secretario (ilegible).

5.521-A. J.

## MALAGA

## EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Málaga, en expediente de jurisdicción voluntaria, sobre unión de apellidos, instado por don José González Sánchez, se ha acordado publicar, por medio del presente, el escrito inicial de dichas actuaciones, a fin de que aquellos que se crean con derecho a ello, puedan presentar oposición a lo que se pide en el término de tres meses, contados desde el día de la publicación, y cuyo escrito dice:

«Don José González Sánchez, de treinta y cuatro años, profesión militar, natural de Málaga y con domicilio en la misma, plaza de la Merced, 4, primero, de estado casado, comparece ante este Juzgado y respetuosamente expone: Que habiendo residido su padre, don Rafael González Moya, de profesión militar, durante más de cincuenta años en esta plaza de Málaga, siendo persona muy conocida en la misma como González-Moya, considerando estos dos apellidos como uno solo. El que suscribe, que ha vivido en Málaga durante toda su vida, es conocido también por dichos apellidos, recibiendo toda su correspondencia a nombre de José González Moya-Sánchez, como puede demostrarse, dándose el caso de venir algunas cartas con sus apellidos González Sánchez, recibiendo las con retraso y preguntándole el cartero si eran para él. Que al dar su nombre, tiene que decir González-Moya, pues en distintas ocasiones que se ha presentado como González solamente, ha tenido que agregarle el apellido Moya para que lo conozcan. Que en vista de la notoriedad de dichos apellidos, tiene que optar por emplear los de su padre, con los trastornos consiguientes al tener que presentar su documentación, etc. Por todo lo cual, y según el capítulo noveno del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, artículos 69 al 74, acudo al Juzgado de Primera Instancia de Málaga para que, previos los trámites legales, se incoe un procedimiento de unión de apellidos para que pueda figurar en toda su documentación como José González-Moya Sánchez, dándole validez legal a la unión de hecho de los mismos, a cuyo fin acompaña: Partida de nacimiento literal, suya y de su padre, y las pruebas que crea necesarias ante este Juzgado, como correspondencia, etc., todo ello por ser de justicia, que atentamente pido. Málaga a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Firmado: José González (rubricado).»

Dado en Málaga a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.276-A. J.

## PALENCIA

## NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

A medio de la presente se notifica a don Lázaro Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, que en este Juzgado de Primera Instancia de Palencia, y con el número siete del año actual, se tramita expediente de consignación de cantidad, instado por don Angel, doña Aurea y doña Priscila González García, en cuantía de doce mil pesetas, y se le cita para que dentro del término de quince días se persone en dicho procedimiento manifestando si

acepta o no la consignación referida, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo la presente cédula en Palencia a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—P. S., el Secretario, Gregorio Rodríguez. 5.551-A. J.

## SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador don Antonio Fernández Martín, contra don Gregorio Escolar Ocampo, sobre cobro de 736.250 pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, tipo pactado expresamente por las partes en la escritura de hipoteca, término de veinte días hábiles y bajo las demás condiciones que se dirán, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Una casa en esta ciudad, colación de la iglesia parroquial de San Pedro, calle del Coliseo, núm. 21 antiguo, segundo, once moderno y dos novísimo y actual, que linda, por la derecha de su entrada, con la plaza de la Encarnación, a la que tiene fachada; por su izquierda, con la casa número cuatro de la calle del Coliseo y con la del número trece de la plaza de la Encarnación, con cuya finca linda también, en parte, por su fachada posterior, así como con la número once de la misma plaza.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de julio próximo, y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de ochocientos mil pesetas, que fué expresamente pactado por las partes en la escritura de reconocimiento de deuda de hipoteca, no admitiéndose oferta alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta consignar, previamente, una suma igual al diez por ciento de dicho tipo, haciéndose saber que los autos originales se encuentran depositados en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, Banco Popular Español, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones que en el acto de la subasta expresará el rematante que las acepta, y si no las aceptare no se le admitirá proposición u oferta alguna; el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con él, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se e referirá a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive, la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

5.760—A. J.